

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN  
COMUNICACIÓN DIGITAL PARA  
TRABAJOS DE FIN DE GRADO 2018

# PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL

## PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO 2018

### OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

Con el fin de promover trabajos relacionados con la comunicación digital realizados desde el ámbito universitario, el Máster en Estrategia y Creatividad Digital (ECD) del Departamento de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona, convoca los **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN DIGITAL 2018 (II edición)**.

### BASES GENERALES

1. Podrán participar en la convocatoria los estudiantes de cualquier nacionalidad, titulación y universidad, pública o privada, que hayan defendido y aprobado su **Trabajo de Fin de Grado** (o Licenciatura, Tesis de Pregrado, etc.; cualquier trabajo de finalización de estudios universitarios) dentro del periodo **entre el 01-01-2014 y el 30-06-2018**.

Los trabajos presentados no podrán haber sido premiados anteriormente en este certamen y los derechos de autoría de estos no deben haber sido cedidos a terceros con carácter de exclusividad.

2. La temática del trabajo debe estar relacionada con la **comunicación en general** (comunicación online, publicidad, estrategia de comunicación, creatividad publicitaria, marketing...), aunque la **afinidad con la vertiente *digital* de la comunicación** tendrá especial relevancia en la valoración de los trabajos.

3. Se concederán 3 premios:

- **Primer premio** de **600 €** para el autor/es del trabajo y un diploma acreditativo para su tutor.
- **Segundo premio** de **200 €** para el autor/es del trabajo.
- **Tercer premio** de **100 €** para el autor/es del trabajo.

4. Los Trabajos de Fin de Grado presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser un trabajo original calificado como mínimo con una **nota de 7 sobre 10**, o nota equivalente según el baremo del país.
- El trabajo deberá estar redactado en un **único idioma (catalán, castellano, inglés o portugués)**.

- Deberá estar **libre de derechos para la difusión** de su resumen y fragmentos parciales o totales, en caso de resultar ganador.

5. Se presentará un único ejemplar del trabajo mediante correo electrónico a la dirección [premio.master.ecd@uab.cat](mailto:premio.master.ecd@uab.cat) en formato pdf, que deberá ser una copia del original **eliminando cualquier signo identificativo del autor y tutor** (nombre, dirección, etc.). Solo deberá figurar el título del trabajo y en el asunto del correo deberá aparecer "PREMIOS INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN DIGITAL 2018". El archivo pdf enviado no debe de exceder los 3 MB.

El trabajo se acompañará de:

- Un documento de participación firmado que podrá descargarse [aquí](#).
- Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o Pasaporte del participante.

Si se detecta que algún dato de la inscripción es falso, el concursante quedará excluido automáticamente de la convocatoria.

6. En caso de que el trabajo esté realizado por más de un autor, **deberán aparecer los datos de todos los autores en el documento de participación** y deberán enviarse las fotocopias de los correspondientes documentos de identidad de cada uno. A la hora de rellenar la solicitud, se recomienda copiar y pegar el apartado "Solicitud del estudiante" tantas veces como autores tenga el trabajo para así evitar mandar diferentes solicitudes de un mismo trabajo. Si el ganador resulta ser un trabajo con más de un autor, el valor total del premio se repartirá entre todos los autores a partes iguales.

7. En caso de disponer de **material audiovisual complementario al trabajo** (vídeos, gráficas u otros) este debe colgarse en una plataforma web (YouTube, Vimeo, Google Drive, etc.) e incorporar, dentro del archivo pdf del trabajo, el *link* para acceder a él. Cualquier material que no esté recogido dentro del trabajo de esta forma no será tomado en cuenta.

8. El calendario de la presente convocatoria consta de las siguientes fechas:

- Fecha límite para la entrega de los documentos de participación (trabajo en pdf, documento de participación y fotocopia del DNI/Pasaporte): **30 de junio de 2018**

En caso de que algún trabajo no cumpliera con los requisitos establecidos, se comunicaría su denegación al participante durante **julio de 2018**.

- Deliberación y fallo del jurado: **septiembre de 2018\***
- Publicación de los ganadores: **octubre de 2018\***

El listado de ganadores se publicará en la [web del concurso](#)

*\*Las fechas exactas del fallo del jurado y de la publicación de los ganadores se darán a conocer más adelante.*

## 9. Los criterios de valoración de los trabajos serán:

- **Elección del título:** el título representa lo que está desarrollado en el trabajo (5% de peso sobre la valoración total)
- **Afinidad en la temática propuesta:** el objeto de estudio se adecua y está relacionado con el ámbito de la comunicación digital (30%)
- **Calidad académica del trabajo:** marco teórico sólido (uso exhaustivo de fuentes bibliográficas y referencias relevantes del sector), metodología coherente y justificada, conclusiones sólidas, etc. (25%)
- **Creatividad e innovación:** originalidad en el abordaje del objeto de estudio y la propuesta metodológica (15%)
- **Contribución al sector o viabilidad del proyecto:** el trabajo supone un claro progreso en el conocimiento del sector o, en caso de ser un proyecto, tendría viabilidad para ejecutarse (15%)
- **Aspectos formales:** buena presentación formal: uniformidad (uso coherente de tipografías, interlineados, títulos, figuras...), información clara y estructurada, maquetación adecuada, etc. (10%)

## 10. El sistema de revisión para resolver a los ganadores del premio se realizará a partir de la siguiente dinámica:

- Los trabajos recibidos se numerarán (01, 02, 03, etc.) por orden de recepción.
- Una vez cerrado el plazo de inscripción (30 de junio de 2018), los trabajos anónimos se enviarán a los miembros del jurado, junto a una rúbrica de corrección.
- El jurado estará compuesto por los propios tutores de los Trabajos de Fin de Grado de los participantes, así como por otros docentes universitarios especializados en comunicación.
- Cada miembro del jurado recibirá hasta 2 trabajos para evaluar. La asignación de los trabajos a cada miembro será aleatoria, con dos especificaciones:
  - > Se evitará que un profesor corrija el Trabajo de Fin de Grado de su propio alumno, es decir, de un estudiante al cual ha tutorizado.
  - > Dentro de la aleatoriedad, se tendrán en cuenta los criterios de *idioma del trabajo y temática del trabajo* en el proceso de asignación, para garantizar una correcta evaluación. Para ello, se crearán subcategorías del jurado (según los idiomas que dominen sus miembros, y las áreas de conocimiento en las que estén especializados) que se tendrán en cuenta a la hora de asignar los trabajos.

- La rúbrica de corrección cuenta con diferentes apartados, especificados en el punto 9, que serán puntuados y ponderados según el % correspondiente de cada uno. De dicha ponderación saldrá una nota media.
- Cada trabajo será evaluado por dos profesores distintos. La nota de valoración final saldrá de la media aritmética entre las dos rúbricas obtenidas.
- En caso de un empate técnico (menos de **0,25** puntos de diferencia entre un ganador y el siguiente), se considerarán los siguientes aspectos para desempatar:
  - > La coordinación del Máster designará a un tercer corrector aleatorio para que valore ambos trabajos y los puntúe a partir de la rúbrica.
  - > Además de las puntuaciones numéricas, también se tendrán en cuenta los comentarios textuales que pudieran haber hecho los 3 correctores.

**11.** La Coordinación del Máster en Estrategia y Creatividad Digital (ECD), **se pondrá en contacto con los ganadores mediante llamada telefónica y/o correo electrónico**, para informarles sobre la entrega del premio. A tal efecto, los ganadores deberán aportar una serie de documentos y datos personales (especificados en el apartado 12) **en un período máximo de 15 días desde la fecha de publicación de los ganadores**. En caso de no aportar los documentos/datos necesarios en ese período, se entenderá que el ganador renuncia al premio.

**12.** Para hacer efectiva la entrega del premio, los ganadores deberán aportar **la siguiente documentación** (los modelos de formulario serán aportados por la organización del premio):

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte
- Constancia de titularidad de cuenta bancaria
- Formulario de “Alta de acreedores”, cumplimentado y firmado
- Formulario de “Bank Information”, cumplimentado y firmado/sellado por el banco *(solo en casos de ciudadanos no españoles)*

**13.** Las **obligaciones fiscales** que se puedan derivar de la obtención del Premio serán por cuenta del ganador. En este sentido, previamente a la entrega del premio a los ganadores, ECD procederá a practicar las retenciones oportunas y a ingresarlas en la Hacienda Pública (% de retención según Legislación Vigente en la fecha de entrega del Premio. En fecha 17/04/2018: 15% de retención en concepto de IRPF para residentes españoles; 24% de retención para el resto).

**14.** Todos los participantes, hayan resultado ganadores o no, **ceden a ECD los derechos de autor sin carácter de exclusividad**. En cualquier caso, en la difusión de los trabajos, ECD se compromete a indicar el nombre del autor y la universidad a la que pertenece.

**15.** Los **datos de carácter personal** recogidos serán tratados en conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa aplicable. Estos datos no serán cedidos a terceros, y se archivarán en un documento gestionado

por la organización de los premios (Máster en Estrategia y Creatividad Digital). De acuerdo con la mencionada normativa tienen el derecho de acceso a su información, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo en la dirección [premio.master.ecd@uab.cat](mailto:premio.master.ecd@uab.cat)

**16.** Por el hecho de participar, el estudiante **asume íntegramente el contenido de estas bases**, confirma a ECD y a la UAB que cumple las condiciones para participar y con esta finalidad autoriza a consultar los datos necesarios para comprobar este hecho.